BASES PARA EL CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA 2016 DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

LA DELEGACIÓN DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, con motivo de la "FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2016" y en su voluntad de potenciar, fomentar, difundir y engrandecer una expresión tan nuestra y tan bella como son las sevillanas convoca el **"Concurso de Baile por Sevillanas de la Feria 2016"** que se regirá por las siguientes:

BASES

1. **OBJETO**

   Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el "Concurso de Baile por Sevillanas de la Feria 2016" de Bollullos de la Mitación, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo así como de los premios que se otorgarán.

2. **MODALIDAD Y PARTICIPANTES**

   a. Se establece una única modalidad, PAREJAS, compuestas por dos personas de igual o distinto sexo.
   b. Podrán participar todas las parejas de baile que lo deseen sin límite de edad siempre que tengan la condición de aficionados/as, es decir, los/as profesionales solo podrán bailar fuera de concurso.
   c. Las parejas deberán ir ataviadas con el traje típico andaluz y deberán conocer el baile por sevillanas en toda su pureza tradicional.
   d. Al menos uno de los dos miembros de la pareja debe estar censado en el municipio de Bollullos de la Mitación.

3. **CATEGORÍAS**

   Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes a la finalización del plazo de inscripción:
   BENJAMÍN: De 3 a 7 años (ambos inclusive)
   INFANTIL: De 8 a 12 años (ambos inclusive)
   JUVENIL: De 13 a 17 años (ambos inclusive)
   ADULTO: De 18 años en adelante

   En caso de que los/as componentes de una pareja pertenecieran a diferentes categorías, ambos/as o él y ella quedan enmarcados/as en la categoría de mayor edad

4. **INSCRIPCIONES**

   a. Las inscripciones podrán realizarse vía correo electrónico en bibliocosmos@yahoo.es o de forma presencial en la Biblioteca Municipal Cosmos de Bollullos de la Mitación en su horario habitual de verano, de 8:30 a 14:00 h desde el día 1 de julio al 26 de agosto de 2016. A tener en cuenta que los días que

van del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive, la biblioteca permanece cerrada por vacaciones, por lo que solo podrán realizarse inscripciones a través del correo electrónico.

b. El modelo de solicitud para la inscripción que será aceptado es el que acompaña a estas bases y será facilitado en la biblioteca y en la web del ayuntamiento www.bollullosdelamitacion.org para su descarga.
c. Los/as concursantes tendrán que justificar su edad, al inscribirse, mediante fotocopia del DNI o de la hoja de inscripción en el Libro de Familia.
d. Será indispensable haberse inscrito en tiempo y forma para poder participar en el concurso

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

a. El concurso tendrá lugar en la Caseta Municipal el viernes de feria 16 de septiembre de 2016 y dará comienzo a las 21:00 h.
b. Las parejas interpretarán un baile por sevillanas al estilo actual, comprendiendo cuatro estrofas con su correspondiente estribillo, pudiendo llevar también introducción en las estrofas.
c. Las sevillanas serán interpretadas solo y exclusivamente mediante una grabación en formato CD o pendrive, nunca en directo, facilitados por los/as participantes antes del 26 de agosto, es decir, deberán estar entregadas a la finalización del plazo de inscripción. En caso contrario, la Delegación de Festejos aportará la música a su libre albedrío.
d. En función del número de participantes, bailarán en grupos de dos o tres parejas, para mayor agilidad del certamen.
e. Se valorará la presencia escénica y la indumentaria.

6. JURADO

a) El jurado estará compuesto por:
   - Un/a experto/a en la materia que actuará como Presidente/a
   - Un/a representante de la Delegación de Festejos actuando como secretario/a
   - La Reina y Damas de Honor de la Feria y Fiestas Patronales 2016 y un/a representante de cada academia de baile local, que actuarán como vocales.
b) El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.
c) El nombre de los/as componentes del Jurado se dará a conocer al comienzo del concurso
d) El Jurado decidirá sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas bases
e) Cualquier duda o vacío que surgiese de la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta en su momento por el Jurado.
f) El jurado se reserva el derecho de descalificar a cualquier pareja participante que se considere que tiene un nivel profesional

Plaza de Cuatrovitas, 1. Bollullos de la Mitación. 41.110. Sevilla
Tfno.- 95.576.50.00 Fax.- 95.576.62.56

7. PREMIOS

1. Se establecen los premios PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO para cada una de las categorías, consistentes en un recuerdo conmemorativo.
2. El Jurado podrá establecer una mención especial a alguna de las parejas participantes en el momento del concurso motivado por la gracia, desparpajo, simpatía…si así lo considera oportuno y acertado.
3. El acto de entrega de premios tendrá lugar a la finalización del concurso, en la propia Caseta Municipal, donde se invitará a bailar a las parejas ganadoras.

8. OTROS

a. Ninguna persona podrá participar en más de una pareja
b. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, que conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente..
c. DERECHOS DE IMAGEN: Se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrán efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a las personas asistentes y participantes. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos. Entendiendo que el Ayuntamiento no se hará responsable por la difusión de una imagen de un menor de edad. Aceptando estas bases del concurso los padres o tutores legales dan el consentimiento para su utilización eximiéndole al Ayuntamiento de toda responsabilidad.
d. Las personas participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del evento.

En Bollullos de la Mitación a 16 de junio de 2016

La Concejala Delegada de Festejos y Desarrollo Local

Inmaculada Fernández Gutiérrez

Plaza de Cuatrovitas, 1. Bollullos de la Mitación. 41.110. Sevilla
Tfno.- 95.576.50.00 Fax.- 95.576.62.56